

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Proceso de certificación e inspección de instalaciones interiores de gas (CIIGe)

Última actualización: 20 octubre, 2023

Descripción

Permite que las entidades de certificación de instalaciones de gas ingresen todo proceso de certificación, inspección periódica y verificación de la conversión que ellas realicen, a través del sistema de Certificación de Instalaciones Interiores de Gas electrónico (CIIGe) de la SEC.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de CIIGe**.

Detalles

Inspección periódica: permite verificar periódicamente el estado y funcionamiento de las instalaciones interiores de gas para todo tipo de destino con excepción de las casas, donde su aplicación es de carácter voluntario. Producto de esa verificación, se otorga un certificado de inspección periódica con su respectivo color de sello.

Certificación: procedimiento mediante el cual todas las instalaciones interiores de gas nuevas o modificadas son sometidas a verificaciones y ensayos. Producto de esto se otorga un certificado de aprobación o informe de rechazo.

Conversión: proceso mediante el cual se revisa la conversión de una instalación de gas que fue adaptada para ser abastecida con un tipo de gas distinto al que estaba abastecida originalmente. Producto de esto se otorga un certificado de aprobación un informe de rechazo.

Tipos de informes y/o documentos oficiales que se generan, según el procedimiento:

- **Certificación y modificación (para viviendas nuevas):**
 - Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas ("sello verde").
 - Informe de rechazo.
- **Inspección periódica a inmuebles colectivos, comerciales o de afluencia de público:**
 - Certificado de inspección periódica de instalaciones interiores de gas, con su respectivo color de sello verde, amarillo o rojo.
- **Conversión:**
 - Certificado de aprobación de la conversión.
 - Informe de rechazo de la conversión.

La entidad certificadora responsable de una evaluación debe identificarse e informar sobre estos resultados a la SEC.

¿A quién está dirigido?

Empresas de certificación de instalaciones interiores de gas autorizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Las entidades de certificación registradas y autorizadas por SEC deberán contar con un nombre de usuario, contraseña y manual de instrucciones para el uso del sistema.

Para obtener la clave al sistema CIIGE, profesionales de la SEC tomarán contacto con el o los representantes legales, para solicitar la cláusula de responsabilidad notariada para el uso del sistema de trámite en línea.

Luego, se le hará entrega de la clave de acceso al sistema CIIGe, y quedará habilitado para operar en dicho sistema.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la SEC, escriba su RUT de usuario, RUT de la empresa, y haga clic en "Aceptar".
3. Siga las instrucciones que aparecen en pantalla.
4. Como resultado del trámite, habrá accedido al sistema CIIGe para ingresar la información que corresponda.

Si requiere más información, llame al 600 6000 732 o escriba a contacto@sec.cl.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2668-proceso-de-certificacion-e-inspeccion-de-instalaciones-interiores-de-gas-ciige>